

relativa al voto de  
Santiago, que en  
sus traslades,

Reitero á V. S. la  
intencion, en las 30 de  
Friso, para mi aviso  
si quedare enterado  
cuando sea con; pues  
asi nolo verificar  
será V. S. responsable  
cuando la subsistencia del  
Ejército y teniendo á  
vista el real decreto de  
23 de Febrero, en que  
S. M. manda se atienda  
de con quanto necesi-  
da para la subsistencia y